

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona, . . .	1 mes	6 rs.
—	3 meses	16 rs.
—	1 año	60 rs.
Fuera de Gerona:	3 meses	18 rs.
—	1 año	68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.
—Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á $\frac{1}{2}$ real línea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plazuela de las Castañas, n.º 1 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 8 ENERO.

De algun tiempo á esta parte se habla con singular insistencia de planes carlistas, de reclutamientos clandestinos, de complotos tenebrosos próximos á estallar, y la voz que estos rumores propala va tomando de dia en dia cuerpo y consistencia, vaforecida por ciertos indicios que dan claro testimonio de los trabajos de zapa con que está minando el suelo que pisamos la rabiosa é impotente reaccion. Los neo-católicos, espúrea secta de descreídos formada de gente allegadiza é hipócrita y de deshechos del bando absolutista, llevan y traen y ensalzan y pregonan y hacen rodar por las columnas de sus periódicos con empalagosa complacencia el nombre de D. Carlos, del inocente Terso, á quien quieren sentar para felicidad de la gente ibera en el trono de España. Nada les importa que nos encontremos á rais de una revolucion realizada al grito de «Viva España con honra y abajo los Borbones»; la soberanía nacional es un error satánico, una aberracion herética sugerida á los pueblos por el demonio, y es obra santa oponerse á las manifestaciones mas explícitas de su voluntad, y destruir lo que ella decreta, aunque la nacion perezca sin honra, anegada en sangre y envuelta en ruinas.

Los neo-católicos, esos santurrones ridículos que tienen siempre en los labios el nombre de Dios, sin duda porque no saben rendirle mas íntima y acendrada adoracion en el fondo de su conciencia, no contentos con haber llevado, degradado y arrastrado con blasfemo cinismo los intereses altísimos de la religion por la candente arena de las luchas políticas, han adoptado como norma de su conducta el precepto eternamente anatematizado por la ley moral de que el fin

justifica los medios. Todos los medios son para ellos buenos y santos con tal que conduzcan torcida ó rectamente al despotismo teocrático que intentan resucitar. Ellos condenan la libertad de imprenta y abusan de la imprenta; maldicen de la soberanía nacional y negocian y trafican rastreramente con su principio y la legitimarian con humilde unción si por medio de ella llegaban á escalar el poder; proscriben el derecho de insurreccion é incitan de una manera artera y malvada á las gentes ignorantes y sencillas y derraman á manos llenas el oro y esplotan infamemente la miseria para abortar una rebelion que solo puede ser fecunda en calamidades y desgracias contra un gobierno constituido; celebrarian en fin esas gentes pacto con Satanás, si Satanás les ofrecia llevarles en volandas al término inaccesible de sus tenebrosas aspiraciones. Pero desgraciadamente para ellos el mal no prevalecerá jamás sobre el bien, y todos sus rabiosos esfuerzos serán completamente inútiles para negar la ley del progreso en las sociedades. En vano quieren avivar el fanatismo de las gentes y las malas pasiones de sus sectarios con sus seditiosas y sañudas predicaciones; en vano atizan el rescoldo todavía humeante de las hogueras encendidas por la inquisicion; la humanidad no puede retroceder; el siglo de Inocente III no puede reproducirse ya; forcejean y bregan inútilmente; empujan con lastimosa violencia y estéril encono la roca de Sisifo.

La doctrina neo-católica es la negacion del principio santo de las nacionalidades, es la absorcion de las naciones y de los individuos en una unidad absoluta, panteística, que seria la muerte de la humanidad; y la humanidad no puede morir. No; las sociedades europeas no han reñido

en vano una porfiada lucha de siglos por consagrar el derecho de las naciones á una existencia autonómica, ni han enaltecido inútilmente á costa de cien revoluciones, reintegrándola en todos sus derechos, la personalidad humana: creer que pueden ser estirpados por nada ni por nadie estas gloriosas conquistas es un delirio absurdo; intentar arrebatarias y destruirlas es lanzar un sacrilego reto á la ley eterna del progreso, es renegar de Dios.

¡Qué donoso modo de discutir tiene *La Voz de Cataluña*! Para contestar y combatir un suelto nuestro sobre elecciones, estampa en sus columnas haciendo visajes y aspavientos una carta de D. Enrique Climent á un amigo suyo en que le participa sencillamente que se ha tomado la libertad de suscribirle á nuestro periódico.

Esto nos recuerda una anécdota que no podemos resistir á la tentacion de contar.

Dos sujetos se pusieron en una reunion de varias personas á contender con tenaz porfia sobre si un pliego de papel que habia sobre una mesa era blanco ó negro.

El papel en verdad era blanco como el ampo de la nieve.

El sujeto que afirmaba que era negro, no pudiendo sufrir la fuerza de conviccion y la copia de razones con que sostenia su adversario que era blanco, cogió el pliego, se lo acercó á los ojos, paseó detenidamente por su superficie su escrutadora mirada, y encontrando una diminuta hebra azul pegada al papel, la enseñó con aire de triunfo á los circunstantes, exclamando:

—Ahi tienen ustedes. ¿Ven ustedes? Una hebra azul, perfectamente azul... ¡Y luego sos-

tendrá el señor que el papel es blanco!

La Voz de Cataluña saca de nuevo á plaza, y esta vez sin venir á cuento, el nombre de D. Joaquín Massaguer.

¿Quiere nuestro colega dar una evidente muestra de sinceridad y leal intencion en lo que dice, publicando la dimision que del cargo de Presidente del Comité republicano de Gerona hizo nuestro amigo el Sr. Massaguer?

¡Cosa extraña! La voz de la conciencia pública de Europa ha llegado hasta el Pontífice del catolicismo Pio IX. A esto debe atribuirse que haya indultado de la última pena á dos reos quien hace pocos dias condenó impasible y tranquilamente á otros dos á la de muerte.

Es verdad que en esta ocasion uno de los indultados se ha vuelto loco. El perdón llegó ya tan tarde, que no pudo resistir á la emocion de una nueva vida el desgraciado que creia que iba á perderla pronto en el patíbulo.

¿No es verdad que todo esto es horrible y repugna á la conciencia pública? ¿No es verdad que toda alma honrada debe causar una tristeza profunda contemplar aquellas manos de sacerdote y de Pontífice ensangrentadas con las crueles exigencias de su monarquía temporal en Roma?

Que los católicos sinceros reflexionen un momento, y comprenderán que no cabe pureza ni prestigio para el catolicismo mientras este aparezca como cómplice de todos los errores y desmanes del rey de Roma.

SECCION DE NOTICIAS.

Málaga.—Restablecida completamente la tranquilidad en Málaga, la ciudad había vuelto á su estado normal, funcionando activamente las comisiones militares para que la ley se aplique á los autores y ejecutores de tan injustificada insurrección.

Siendo considerable el número de prisioneros que se ha hecho á los insurrectos, y con el fin de tenerlos con la conveniente seguridad, evitando al mismo tiempo todo motivo de conflicto, habían sido embarcados una parte de ellos en un buque de los que se hallan surtos en aquel puerto, donde esperarán el fallo de los consejos de guerra encargados de juzgarlos.

En toda la Península reina completa tranquilidad.

(Gaceta de Madrid.)

—El general Caballero de Rodas ha indultado á los seiscientos prisioneros de Málaga.

—El día 4 llegó á la Habana el general Dulce mejorado de salud. El general Lersundi viene á España.

—El día 6 debió levantarse el estado de sitio en la provincia de Cádiz.

—En las barricadas de Málaga han muerto dos curas.

—El celoso gobernador civil de Barcelona, don Manuel Leon Moncasi, acaba de prestar un importante servicio á la causa de la libertad, descubriendo en aquella capital una vasta conspiración carlista con ramificaciones en Tortosa, Zaragoza, Lérida y otros puntos. La actividad con que ha procedido la dignísima autoridad civil de la capital del Principado ha sido tal, que ha podido apoderarse de listas y documentos de importancia. A consecuencia de este descubrimiento han sido presos dos militares carlistas de alta graduación y algunas otras personas, en poder de alguna de las cuales ha encontrado el señor Moncasi despachos y diplomas de fecha reciente, firmados, por don Carlos de Borbon.

Esperamos que las indagaciones que se practican darán el mejor resultado, y que quedarán deshechos los planes de algunos ilusos, entre los cuales parece figurar personas de posición.

CORREO ESTRANJERO.

París 5.—El *Diario Oficial* afirma ayer del modo mas positivo que la iniciativa del proyecto de conferencia ha partido de Berlin.

—Leemos en la *Patrie*: Segun documentos auténticos la insurrección cretense toca á su fin; todos los puertos de la isla están bloqueados y la inmensa mayoría de los insurgentes en armas han ofrecido someterse. Estos hechos, negados por los diarios griegos, serán establecidos oficialmente por el representante de la Puerta en la Conferencia.

—Londres 4.—El *Times* dice que a conferencia se abrirá el 9 de ene-

ro, á no ser que venga á oponerse algun obstáculo imprevisto.

El embajador de China, M. Burlinghame, ha regresado á Paris, pero volverá á Londres antes de la apertura del Parlamento. Lord Clarendon y M. Burlinghame se han puesto de acuerdo sobre la base de las relaciones futuras entre Inglaterra y China. Han reconocido la necesidad de observar los tratados existentes. Han decidido además que todas las relaciones tendrian lugar en adelante con el gobierno central de Pekin y no con los gobernadores de las provincias chinas. En cualquiera diferencia que surja, se deberá avisar al gabinete de Londres antes de cualquiera declaración de guerra.

Lord Clarendon ha dirigido una nota á los agentes y á los súbditos británicos de China, invitándoles á respetar las costumbres y los sentimientos del pueblo chino.

—Florencia 3.—Ha habido desórdenes, felizmente sin importancia, en algunas provincias; no hay que lamentar ningun acontecimiento grave mas que en el pueblo de la provincia de Reggio, Emilia, donde los habitantes se han rebelado contra la fuerza pública, que se ha visto precisada á servirse de las armas. Ha habido seis muertos y algunos heridos.

Los instigadores del tumulto han sido presos.

—Nueva-York 24 diciembre.—*La Tribuna* dice que el general Grant ha denunciado la aplicación de una cierta cantidad de fondos públicos á empresas particulares.

—Nueva-York 3 enero.—Un cuerpo de tropas federales, al mando del general Sibley, ha partido para Savannah, á fin de reprimir los desórdenes y las depredaciones cometidas por los negros.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

No habrá dejado de llamar la atención de V. S., señor gobernador, el silencio que el Gobierno viene guardando á pesar de los graves sucesos de que han sido teatro algunas poblaciones de España; silencio que ha prolongado todo lo posible; porque si bien estaba completamente seguro de que aquellos lamentables acontecimientos no constituían un hecho aislado, antes bien eran producto de un plan preconcebido, que sin embargo que el país se cerciorara de ello, y estaba seguro de que la conducta de los agitadores se lo demostraria bien pronto.

Ya no es lícito dudar; ya la reacción no puede ocultar un instante más, ni aún á los ojos de los mas crédulos y confiados; sus insidiosos manejos; ya se vé claro como la luz del medio dia por todo el mundo lo que el Gobierno vió desde el primer momento; que todo lo que en España viene sucediendo en la cuestión

de orden público obedece á un plan liberticida concebido é impulsado por la cabeza de la reacción, y ejecutado por el brazo de la demagogia, que en su insensato afán de hacer prosélitos no se para á examinar los grados de buena fé con que vienen á sus filas los partidarios del retroceso, seguros de matar la libertad por este camino mas pronto que combatiéndola de frente, para lo cual reconocen su impotencia.

Las sublevaciones del Puerto de Santa María y Cádiz y la reciente de Málaga, tanto mas criminales é injustificadas, cuanto que hoy no hay derecho que no tenga completamente libre y garantizado por las leyes su ejercicio; las conspiraciones descubiertas en Pamplona, Burgos y Barcelona; la inteligencia y concierto, ya indudable, de los jefes de las familias borbónicas, que así encarecen á la Nación destrozada en una guerra de siete años por sostener lo que llamaron su respectivo derecho al trono; y más que todo esa sorda y constante agitación que se sostiene dando pábulo cada día á un falso rumor, ya de golpes de Estado, en que nadie puede pensar sino asalariados alarmistas, ya de desarme general de la fuerza ciudadana, que el Gobierno no ha intentado sino donde se le ha presentado en abierta rebelión; todo ello es obra de una misma mano, todo obedece á un mismo propósito, todo lleva una misma tendencia.

Y esa tendencia y ese propósito consisten en impedir á todo trance la reunión de las Cortes y la constitución definitiva del país; en ahuyentar los capitales propios y extraños para debilitar el crédito, haciendo irrealizables los recursos indispensables para gobernar, y en hacer ver que en España no es practicable el Sufragio universal para dejar ilusoria la mas preciosa de las conquistas revolucionarias.

Por eso quieren llegar con la alarma y la perturbación hasta las elecciones; por eso procuran hacer creer al Pueblo, siempre sencillo y propenso á dejarse estraviar por el celo exagerado de sus derechos, que tratan de privarle de la libertad los mismos que se la han conquistado; sin que el Pueblo, que no vuelve la vista atrás, comprenda que los que hoy le alucinan son los mismos que ayer resistían abiertamente ó entorpecían con miserables discordias la preparación y consumación de la obra revolucionaria.

No: los españoles que componen el Gobierno provisional no han podido pensar jamás en el crimen de un golpe de Estado que el maquiavelismo revolucionario les imputa calumniosamente: saben bien lo que cuesta conquistar la libertad para que tan fácilmente quieran perderla: no han estado para eso en la emigración y en los destierrós, en Cádiz y en Alcolea. Los que piensan en los golpes de Estado y en privar de las armas á los ciudadanos honrados, son los que no sufren que España demuestre prácticamente que puede ser la nación mas libre del mundo; los que pretenden llegar por el abu-

so de la Libertad á la muerte de la Libertad misma; los que ven llegar con la reunión de las Cortes Constituyentes el día en que se consolidará para siempre la Libertad de la Patria.

El gobierno conoce hace tiempo los planes de los que quieren matar la Libertad presentándola como imposible por medio de continuas perturbaciones ante los ojos de las Potencias extranjeras, y procurando á la vez imponer con el auxilio de la constante alarma y de las predicaciones socialistas á la parte del Pueblo verdaderamente liberal un retraining forzado, al amparo del cual se proponen los agitadores no encubiertos convertir en mayorías hasta las minorías mas insignificantes.

Si antes ha considerado conveniente guardar silencio para que los hechos vinieran á hacer imposible todo extravío de la opinión respecto de su conducta, hoy ya es preciso que los pueblos conozcan á la reacción bajo todos sus disfraces, y se preparen á resistirla, como la resiste y la resistirá el Gobierno donde quiera que se atreva á levantar la cabeza.

A V. S. toca hacer entender á los de esa provincia.

Que el Gobierno, que ha ido en la revolución política y en el respeto á los derechos individuales tan adelante como el Pueblo mas libre de Europa, y como no podían esperar ni hubieran ido los mismos que hoy le acusan de reaccionario, y que se propone no quedarse mas atrás en la revolución económica, está dispuesto á conservar incólume el sagrado depósito de la Soberanía Nacional hasta reunir las Cortes Constituyentes, á quienes ha de devolverlo; y á que las libertades proclamadas y desarrolladas en los decretos publicados hasta el día sean fielmente guardadas y sostenidas hasta que las mismas Cortes resuelvan definitiva y soberanamente sobre la manera de aplicarlas.

Que se halla tan dispuesto á proteger la fuerza ciudadana allí donde sea un elemento de orden y un baluarte de la libertad, como á impedir que los perturbadores de oficio ó los agentes de la reacción consigan convertirla en instrumento de perturbación y de anarquía.

Que el Gobierno, generoso con los vencidos, será inexorable en el cumplimiento de los decretos publicados, y salvará con la misma energía que en Málaga y Cádiz la causa de la sociedad, haciendo respetar la propiedad y asegurando el sosiego público.

Que en la cuestión de candidato al trono está resuelto á esperar la decisión de las Cortes, acatándola con el mas profundo respeto, como acaba de demostrarlo con un hecho reciente, sin que colectiva ni individualmente tengan sus miembros propósito de influir en favor de persona determinada.

Si V. S. logra infundir en el ánimo de los habitantes de esa provincia el vigor necesario para desprender las escitaciones de los que osados abusan hoy de los beneficios de

la libertad y sufrían ayer cobardes el látigo del despotismo; si haciendo respetar los derechos y las libertades de todos los buenos ciudadanos castiga severamente á los que, llevados de sus malas pasiones, no se encuentran bien más que en la perturbación y en el desorden; si, en una palabra, consigue V. S. llevar el sosiego á la familia, la seguridad á los ciudadanos y la confianza á todos sus administrados, prestará un grande apoyo á la Libertad y un señaladísimo servicio á la Nación.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 5 de enero de 1869. — Sagasta. — Señor gobernador de la provincia de...

VARIETADES.

CUATRO PALABRAS

QUE IMPORTA MUCHO SABER Á LOS QUE NO LAS SEPAN...

VIII.

Deberes del hombre en los gobiernos populares.

(Continuacion.)

Están tan intimamente ligados los deberes domésticos con los sociales, las virtudes privadas con las públicas, que no pueden comprenderse unas sin la existencia de las otras. El hombre que no es amante de su familia y que no atiende á sus intereses individuales: el que no es buen hijo, que no es buen hermano y que no es buen padre, no puede ser buen ciudadano, porque no podrá profesar afecto á sus conciudadanos, ni tampoco mirar con interés los públicos: ese, no respetaría á los demás, porque no sabría respetarse, ni procurar el respeto para sí propio: se atrevería á atacar la honra de uno, porque no comprende la suya: infamaria la hermana, la hija de aquel, porque mira con indiferencia á su familia; y caería en el estado de abyección mas completo, si la opinión y las leyes no le contienen, y si perdido todo respeto humano, se abandona al vicio y á las pasiones. Del mismo modo el hombre que no comprende el valor del trabajo no es capaz de estimar la propiedad y la atacará sin temor alguno siempre que se le presente ocasión. Pues bien el hombre que observa esta conducta no inspira confianza á sus conciudadanos ni á la sociedad entera, rompe los vínculos que le unen y se separa de ella, y al infringir sus deberes renuncia á todos sus derechos. Los primeros abusos son los que el público debe rechazar y comba-

tir de un modo inexorable porque es el principio que conduce á otros mayores, y para ciertos vicios que solo recaen bajo la opinión que los califica y censura, pero que no pueden aplicarse leyes penales por no constituir delitos; por lo mismo que solo la opinión pública ha de juzgarlos, deberá ser inflexible y vigorosa su condena; porque aquellos vicios son la fuente de la inmoralidad y del abandono de los deberes y obligaciones. Cada individuo en este caso ha de mirar las infracciones como propias y las ofensas á uno solo como insultos hechos á los demás, procurando siempre, mas que satisfacer la vindicta pública, volver á buen camino á la persona que de el se separe.

Como resumen de los deberes individuales pueden señalarse las siguientes condiciones dimanadas del principio fundamental de la virtud.

Moralidad en todos los actos públicos y privados: *tolerancia* hacia los demás de modo que no impida á ninguno la legítima libertad de acción: *amor al trabajo* para que contribuya al adelanto y prosperidad del país al mismo tiempo que mejora su posición social: *instrucción* suficiente para que comprenda la extensión de sus derechos y deberes y sepa ponerlos en práctica: y finalmente *patriotismo* que es el interés con que han de mirar los asuntos de la nación y el modo con que han de procurar que tengan el éxito que corresponde.

IX.

Modos de ejercerse la soberanía en los gobiernos populares.

En los estados de corto territorio y de reducido número de ciudadanos donde sea fácil la reunión para discutir y resolver los asuntos públicos, pueden todos los individuos que tengan derecho de intervenir en ellos, concurrir al lugar designado para manifestar su opinión y dar su voto en el negocio que se trate. En las repúblicas Romano y Griegas se trataban todas las cuestiones de interés comun en las asambleas de los comicios, del foro, y del campo de Marte. Pero en las naciones de estensos límites donde tienen todos sus habitantes los mismos derechos, no puede ser la *intervención personal* porque es imposible reunirlos á todos, no solo por los

graves perjuicios particulares que irrogaria el que hiciesen largos viages sino porque aun que se venciese el obstáculo material de una reunión numerosa en un estenso local, seria irrealizable que estuviesen todos bastante ilustrados en el asunto de que se trata y que tuviesen bastantes conocimientos para ponerse de acuerdo y decirlo con acierto. A fin de obviar esta dificultad hay el medio de la *representación* por la cual los ciudadanos delegan sus derechos de soberanía en personas de su confianza que nombradas en virtud de *sufragio*, del modo y forma que se establece, y revestidas con los poderes que todos le confieren, se reúnen en Cortes ó Parlamentos para tratar los negocios públicos y pronunciar leyes en nombre de la voluntad nacional.

La cuestión del nombramiento de estos representantes es la mas árdua y delicada que puede ofrecerse á los pueblos: pues de ellos depende que todos los asuntos se resuelvan segun el criterio general y que las leyes respondan al espíritu del país y satisfaga sus aspiraciones y necesidades.

(Se continuará.)

GACETILLA.

¿Que idea se ha formado *La Voz de Cataluña* de un Gobernador civil en las actuales circunstancias? ¿Cree que es acaso algun pária, que le están negados los derechos que tiene el último ciudadano español? Decimos esto en vista del ditirambo de *El Ampurdanés*, que hace suyo nuestro colega gerundense, solo por que el Sr. Climent, contando con la amistad de una persona, la ha suscrito á un periódico que publican otras personas igualmente amigas. ¿Con que esto es lo último que queda que ver? No hay duda debe estar próximo el fin del mundo. Ya se ve, el periódico es monárquico y el Sr. Climent, segun la estrambótica teoría en que se funda el ditirambo, no debe tener derecho ni siquiera á invitar á comer á un amigo si ese amigo es adicto á la monarquía.

Podemos asegurar al Ampurdanés que el Sr. Climent, no ha escrito á todos los estanqueros, ni demás dependientes de su autoridad, para que se suscriban á nuestro periódico, por la sencilla razon de que odia los actos de presión escandalosa.

Parece que otra vez van á cerrarse las puertas de nuestro teatro. Ignoramos si alcanza á todos el motivo: se sabe de aquella fortaleza que tuvo que entregarse por falta de pó-

vora; pues bien, el teatro tiene que cerrarse por falta de cuartos. Es como si dijéramos una joya desusada encerrada en un estuche, ó mejor, para poder entonar el *de profundis*, un muerto en el sepulcro.

Si los que podían coadyuvar al sostenimiento de una regular compañía no lo hacen, pudiendo mantener viva la afición al arte, dando alivio á varias familias, que le hemos de hacer? Lo deploramos y nada mas, pues cada cual es dueño de sus obras; y ya que no tiene remedio, doblemos la hoja, apaguemos la luz y no se hable mas del asunto. *Requiescat in pace. Amen.*

¡Muchacho! ¿Cómo vienes con las narices hinchadas y arrojando sangre?

— ¡Ay señorito! Es que encontré á mi enemigo Luis...

— ¿Y te ha hecho cara?

— No señor me la ha deshecho.

En la batalla de Hastenbeck un pobre soldado francés se quedó sin ambos brazos.

Vióle su coronel y le alargó una moneda.

El pobre soldado le dijo:

— Mi coronel sin duda se figura que solo he perdido un par de guantes.

Encontróse un desdichado con un payaso amigo suyo, y le dijo:

— Compadre, eso va mal; la patria corre á su ruina; nadie trabaja, no se vende nada.

— ¿Cómo no se vende nada? Ahora mismo acabo yo de vender mi última camisa.

Otro amago de incendio en una casa del Mercadal. Y van no sabemos cuantos en pocos dias. Para cortar esos siniestros, nos permitiremos un consejo á la digna autoridad local: que se mande cumplir estrictamente lo dispuesto en las ordenanzas municipales acerca la limpia de las chimeneas, y que al propio tiempo no se permitan los depósitos en grande escala de combustibles y materias inflamables, cuya conservación tiene marcados sus límites en las propias ordenanzas.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. Santos Toófilo y Eladio, mártires.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Sta. Iglesia Catedral.

GERONA

IMPRESA DE PEDRO COROMINAS, 1868.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA TERTULIA.

Se participa á los Señores que deseaban formar parte de nuestra sociedad, lo cual debian verificarlo antes del 27 del corriente, y no lo han hecho, que pueden no obstante continuar sus nombres los que deseen suscribirse á los bailes de temporada de carnaval (pero sin las garantías de socio) á las listas de ampliacion que abre la sociedad al objeto de que tengan el mayor realce y animacion posible bajo las siguientes

CONDICIONES.

1.^a Se abre suscripcion para seis bailes de máscaras que tendrán lugar en el salon del Odeon los dias 9, 16, 23 y 30 Enero y 6 y 8 de Febrero próximos.

2.^a El abono de los mismos será de 42 reales pagados por mitad antes de efectuarse el primero y cuarto baile.

3.^a El abonado tendrá opcion á tres targetas de invitacion para señora cada baile.

4.^a No se admitirá suscriptor ninguno una vez celebrado alguno de los bailes á menos que haga efectiva la totalidad de ellos.

5.^a La comision hará lo posible para que los bailes tengan el mayor realce á cuyo fin decorará variadamente el salon.

Gerona 30 Diciembre de 1868.—El Secretario, Ramon Camplá.

Nota. Las listas de suscripcion se hallan en el despacho de localidades del Teatro, en la Peluqueria de Silvio Pagés y en el Café de las Cuatro Provincias.

Se vende una casa situada en la Plaza de la Independencia vulgo de San Agustín, número 14, la que se compone de portico, dos tiendas y escalerilla en los bajos, dos entresuelos, tres pisos, dos buhardillas en su mitad oriente y terrado en su mitad poniente: mide 68 palmos de ancho por 104 idem de fondo. Informará el Notario de esta ciudad, D. Narciso Gifre. 3-8

AL PÚBLICO.

Cipriano Comalada, antes habitante en la calle de Ciudadanos núm. 22, y últimamente en Barcelona calle de Zurbano núm. 3, participa el haber fiado otra vez su domicilio á esta de Gerona, plaza del Aceite núm. 3, el cual vuelve á ofrecer sus servicios; tambien agradecerá á todos los que le honren en visitar dicho establecimiento en el que hallarán un grande y variado surtido de calzado á precios módicos.—S. S. COMALADA. 1-2

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL, DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Socio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL.

Este periódico se publicará todos los dias, escepto los lunes.

Contendrá artículos de doctrina política y económica, crónica parlamentaria, espíritu de la prensa de Madrid, noticias políticas de actualidad, correo extranjero, revistas literarias, variedades, crónica local y anuncios.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Gerona en la Administracion, plazuela de las Castañas número 1 bajos.

En Barcelona: Sres. Iglesias y Malagrida, Calle de la Boqueria.

En Figueras en la Administracion del Sr. Sarquella.

En Olot: D. José Carrera y Sistach.

Y en todas las administraciones de Correos, ó escribiendo directamente al Administrador de LA RAZON.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona: Un mes 6 reales. Tres meses 16. Un año 60.—Fuera de Gerona: Tres meses 18 reales. Un año 68.

No se servirá suscripcion alguna sin previo pago adelantado.

A LOS ELECTORES

DE LA

CIRCUNSCRIPCION DE GERONA.

Reunido el Comité electoral progresista el día 29 del pasado diciembre y de acuerdo ya en principio con el partido de la Union liberal acerca el número de candidatos que respectivamente debían figurar en la candidatura de *coalicion* para las próximas Constituyentes, procedió este Comité á la designa de los suyos por el orden que vienen continuados, aceptando por unanimidad el candidato D. José Maria Vehí y Ros que por autorizado conducto se manifestó ser el designado por la Union-liberal.

Acordada ya la candidatura, creyó este Comité llegada la hora de dirigir la voz á sus comitentes, y así lo hizo en el manifiesto que por causas independientes de su voluntad, vió la luz pública con fecha 30 de Diciembre último si bien con escasa circulacion; mas noticioso el Comité que suscribe que el de Union liberal no habia designado aun su candidato, y deseoso de obviar otras dificultades acordó suspender su circulacion, hasta tanto que precediese acuerdo completo entre ambos Comités.

Nuestra conducta siempre noble y franca, hízonos ver en la Union liberal y la Democracia á nuestros auxiliares en la gloriosa conquista de nuestras libertades pátrias, y á entrambos tendimos los brazos para consolidarlas; á entrambos ofrecimos el puesto de honor que la pátria agradecida reserva siempre á los partidos que se hacen dignos de ella.

Por desgracia nuestra, el partido democrático de esta provincia, se declaró en disidencia desde los primeros momentos, protestando enérgicamente contra la conducta de sus compañeros, y enarbolando su pendon frente del nuestro, creyó poder llevar la revolucion hasta un limite, al cual fatalmente nos veda llegar el estado y educacion político-sociales de nuestro pueblo.

Rota, pues la *coalicion* de Cádiz en esta circunscripcion, nuestro cometido quedaba reducido á la designacion de los tres candidatos progresistas, que fueron propuestos sucesivamente por los tres partidos judiciales que la componen

y votados luego unánimemente por el orden que sigue:

D. Pascual Madoz.

» José Maria Maranges.

» Alberto de Quintana y Combis.

Al designar cada uno de estos candidatos, puesta la mano sobre el corazon, y ante la grandeza de la obra que íbamos á encomendarles, atendimos á sus antecedentes liberales, á la fijeza de sus convicciones, á su independencia y patriotismo, que hacian valer con especialidad, para el caso presente, sus relevantes dotes de inteligencia, con lo cual veníamos á contribuir, de una manera poderosa, al cumplimiento de los altos deberes que á las futuras Cortés estarán encomendados, y de cuyo resultado pende el porvenir, la felicidad, la gloria de la nacion Española.

Este ha sido el resultado de nuestros esfuerzos; y al daros cuenta de los mismos, aconsejamos voteis estos candidatos con firmeza y decision, juntamente con

D. José Maria Vehí y Ros,

que es el candidato que ha designado ya por unanimidad el Comité de Union liberal, como único medio de asegurar la victoria, y con ella el triunfo de la libertad y el orden, remate grandioso de la revolucion de Setiembre; á lo cual nos obligan nuestros deberes como ciudadanos y como españoles, como hijos de un pueblo que fué grande, y al cual reserva la providencia todavía, mas glorioso y duradero porvenir.

Gerona 5 Enero de 1869.—Francisco Terradellas,—*Presidente*.—José Carbó.—Francisco Godo.—Ignacio Poli.—Ildefonso Massanet, *Suplente*.—Jaime Eloveras y Rivas.—Francisco Sala.—José Deura, *Secretario*.

A LOS ELECTORES

DE LA

CIRCUNSCRIPCION DE GERONA

Y votados luego inmediatamente por el orden que sigue

- D. Pascual Madoz
- José María Mangués
- Alberto de Quintana y Compañía

Al designar una una de estos candidatos, queda la parte no sobre el congreso y entre las grandes de la obra que los más a comprometer, atendiendo a sus antecedentes literarios y a la fuerza de sus convicciones, tan independiente y libre, no obstante, que bastan valer con equidad para el caso presente, sus ventajas de la inteligencia, con lo cual respaldar a contribuir de una manera honrosa al cumplimiento de los altos deberes que a las Juntas Cortes se le atribuyen, y de otro resultado de los trabajos que se le atribuyen, la fidelidad, la gloria de la nación Española.

Este ha sido el resultado de nuestras estancias y visitas a las cuentas de los números, aconsejamos votos a estos candidatos con firmeza y decisión, juntamente con

D. José María Vell y Ros

que es el candidato que ha designado ya por sus antecedentes el Colegio de Unión liberal, como único representante de esta parte de la victoria, y con ella el triunfo de la libertad y de la justicia, tanto grandes de la revolución de 1808, como de los deberes que nos obligan nuestros deberes como ciudadanos y como españoles, como hijos de un pueblo, que los grandes y el cual reserva la provisión de la justicia y de la gloria.

Gerona 5 Enero de 1800.—Francisco Ferrerías
Valladolid.—José Carbó.—Francisco Ochoa.—Juanjo Ferrerías
H.—Juanjo Ferrerías.—Francisco Ferrerías.—Francisco Ferrerías
Valladolid.—Francisco Ferrerías.—Francisco Ferrerías

Resuelto el Comité electoral progresista el día 29 del presente mes de enero, y de acuerdo con el partido de la Unión liberal acerca el número de candidatos que respectivamente debían figurar en la candidatura de cada una de las próximas Constituyentes, procedió este Comité a la designación de los sujetos por el orden que viene consiguientemente, acordando por unanimidad el candidato D. José María Vell y Ros que por autorizado conducto se manifieste ser el designado por la Unión liberal.

Acordado ya la candidatura, creyó este Comité llegado la hora de dirigir la voz a sus concurrentes, y así lo hizo en el manifiesto que por causas independientes de su voluntad, vio la luz pública con fecha 20 de Diciembre último, al fin con escasa circulación; mas noticioso el Comité que en la Unión liberal no había designado aun un candidato, y desoso de evitar otros inconvenientes acordó suspender su atención, hasta tanto que procediese a ser de completo entre ambos Comités.

Nuestro conducto siempre noble y franco, hicimos ver en la Unión liberal y la Democracia a nuestros auxiliares en la elección de nuestros representantes, y a los que nos respetamos los honores, por consiguientes a un tiempo, el honor de la patria grande, y el honor de los partidos que se hacen dignos de ella.

Por desgracia, nuestra el partido demócrata de esta provincia, se declaró en disidencia desde los primeros momentos, protestando su resentimiento contra la conducta de sus concurrentes, y señalando su pabellón fuera del nuestro, que por lo mismo la resolución para un límite al cual tratamos nos volva hacia el estado y educación política de nuestra sociedad de nuestro pueblo.

Notó pues la conducta de los en esta circunscripción, y las molestias que ocasiona a la designación de los candidatos, que fueron propuestas sucesivamente por los tres partidos judiciales que la componen

Á LOS ELECTORES

DE LA

CIRCUNSCRIPCION DE GERONA.

Ha llegado la hora, liberales monárquicos de la seccion de Gerona, de llevar al terreno legal los principios regeneradores del manifiesto de Cádiz, de ese manifiesto que es la síntesis y emblema de nuestra gran revolucion.

El comité que suscribe, espresion genuina del partido progresista de esta circunserpcion, os recomienda eficazmente la candidatura de coalicion que sigue. Votémosla todos con fé y lealtad: cuando nuestros adversarios marchan unidos y compactos como un solo hombre, para batir en brecha las murallas conservadores de nuestra regeneracion política, la indiferencia es un crimen, la desercion un delito; la derrota en las urnas, la muerte de nuestra causa, que es la causa de la libertad.

Gerona 6 Enero de 1869.—Francisco Terradellas.—*Presidente.*—José Carbó.—Francisco Godo.—Ignacio Poli.—Ildefonso Massanet, *Suplente.*—Jaime Lloveras y Rivas.—Francisco Sala.—José Deura, *Secretario.*

CANDIDATURA DE COALICION.

D. Pascual Madoz.

“ José Maria Vehí y Ros.

“ José Maria Maranges.

“ Alberto de Quintana y Combis.

A LOS ELECTORES

DE LA

CIRCUNSCRIPCION DE GERONA.

Ha llegado la hora, liberales montañeses de la seccion de Gerona, de llevar al terreno legal los principios regeneradores del manifiesto de Cadix, de ese manifiesto que es la sintesis y emblema de nuestra gran revolucion.

El comité que suscribe, expresion genuina del partido progresista de esta circunscripcion, os recomienda altamente la candidatura de coalicion que sigue. Votemosla todos con fe y lealtad: cuando nuestros adversarios marchan unidos y compactos como un solo hombre, para batir en brecha las murallas conservadoras de nuestra regeneracion politica, la indiferencia es un crimen, la desercion un delito; la derrota en las urnas, la muerte de nuestra causa, que es la causa de la libertad.

Gerona 6 Enero de 1869.—Francisco Terradellas.—Presidente.—
José Carbó.—Francisco Godo.—Ignacio Poli.—Miguel Mas-
suet, Subleante.—Jaime Iloveras y Rivas.—Francisco Sala.—
José Deura, Secretario.

CANDIDATURA DE COALICION.

D. Pascual Madoc.

“ José Maria Veli y Ros.

“ José Maria Marañón.

“ Alberto de Quintana y Compañia.

RONA.

los candidatos, presta la in-
termedia de la obra que los
os a sus antecedentes libera-
les, a su independencia y pa-
ra la independencia, para el caso
de independencia, con lo cual
manera por el, al con-
que a las futuras Cortes se
a resultado para el por-
a nacion española.
trastada económica, y aida-
estas cosas estas condi-
nientemente con
Veli y Ros.
segunda ya por independencia
que tanto existe de necesi-
tando de la libertad y de
a revolucion de 1808, y co-
nidos como ciudadanos y co-
a patria, que los ramos, y
in todas sus glorias.
—Francisco Terradellas—
Francisco Godo.—Ignacio Po-
suet.—Jaime Iloveras y Ri-
vivas.—Francisco Sala.—
José Deura, Secretario.